

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO

Correo electrónico: NO APORTA
Teléfono: NO APORTA
Dirección: NO APORTA



Radicado N° **S-2022-280863**
Fecha: 05-09-2022 - 11:56
Folios: 3 Anexos:
Radicador: MARIO EDUARDO ROJAS VASQUEZ - 2400
Destino: ANONIMO

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **LR678**

ASUNTO: Respuesta a Radicado BOGOTA TE ESCUCHA 3009352022

REFERENCIA: “Buenas tardes. nos dirigimos la comunidad vecina y padres de familia preocupados por la venta y consumo de alucinógenos marihuana y perico en el entorno escolar para este caso el colegio distrital Charry ubicado en garces navas Engativá kr 109 a # 77 a – 16 donde se ubica aquí zonas verdes y parque. debido a la presencia de jibaros y consumidores de droga tenemos identificado el predio ubicado en la Cra 107 # 77 d – 03 donde y como protección a los derechos fundamentales del menor se quiere hacer cumplimiento con el siguiente decreto :... "como consecuencia de lo establecido en la ley 1801 de 2016, se encuentra actualmente el decreto distrital 825 del 27 de diciembre de 2019, “por medio del cual se establecen los perímetros y zonas para la restricción del porte, consumo, facilitamiento, distribución, ofrecimiento y comercialización de sustancias psicoactivas, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 3 de la ley 2000 de 2019, modificatorios parcialmente de los artículos 34 y 140 de la ley 1801 de 2016, y se dictan otras disposiciones”. Este acto, establece en doscientos (200) metros el perímetro circundante del área o lugares abiertos al público o zona del espacio público, en el que no se permitirá el consumo, porte, facilitamiento, distribución, ofrecimiento o comercialización de sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días a la semana. en este caso, la restricción incluye el perímetro circundante a instituciones de educación formal y de educación para el trabajo y desarrollo humano público y privado, instituciones de salud, instituciones de protección social, estadios, coliseos y centros deportivos, entre otros. " teniendo lo anterior se le solicita a ustedes **Secretaría de Seguridad** intervenir el entorno colegio Charry en un radio de 200 mts en cuanto al consumo y venta de alucinógenos, que acompañado de la policía judicial y fiscalía se debe tomar atenta nota sobre este decreto y cumplirlo”.

Estimado peticionario, reciba un atento saludo.

Desde la Secretaría de Educación del Distrito se implementa el **Programa Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO)**, el cual parte de una mirada amplia donde se identifican factores de riesgo que afectan a las comunidades educativas y vecinales, así como las capacidades y potencialidades de estas que permiten desarrollar estrategias de manera corresponsable para contribuir en la mitigación de las problemáticas propias de la relación escuela - territorio.

Teniendo como base el carácter pedagógico de las diferentes acciones realizadas y la relación con el territorio al que pertenecen las comunidades educativas, se han adelantado acciones a la luz de 4 componentes: i. Articulación Interinstitucional; ii. Colegios abiertos a la Comunidad; iii. Entornos Educativos Compartidos y iv. La Red de Instituciones Educativas que aportan al Ecosistema de Paz y Reconciliación de Bogotá.

i. Articulación interinstitucional para la transformación social desde donde la gobernabilidad distrital genera las condiciones para que entren en funcionamiento las capacidades de las comunidades, fomentando la participación incidente en espacios interinstitucionales para la toma de decisiones que benefician a las comunidades educativas y su relación con el territorio.

Es precisamente mediante el componente de articulación intra e interinstitucional que se generan sinergias y se reconoce el abordaje intersectorial de los factores de riesgo que afectan los entornos educativos. En ese sentido, el rol fundamental de ECO es ser eje articulador de la oferta institucional ante las demandas y oportunidades de cambio de los diferentes territorios para actuar de manera colectiva, organizada y sumar de manera corresponsable en los procesos de transformación, a través del abordaje integral que abarca:

- ✓ **Intervención pedagógica:** Lo lidera la Secretaría de Educación del distrital con las estrategias ECO y las demás áreas de la entidad que suman desde el concepto pedagógico a la transformación de realidades.
- ✓ **Intervención física:** Atención a condiciones de infraestructura, movilidad, medio ambiente y saneamiento de los entornos.
- ✓ **Intervención de control:** Acciones desde la prevención y control a condiciones que afectan la seguridad y la convivencia de los entornos.
- ✓ **Intervención de cultura ciudadana:** Todos aquellos procesos que suman a la sensibilización y fortalecimiento de buenas prácticas para el cuidado de los entornos educativos desde diversas dimensiones.

En consecuencia y atendiendo a su solicitud le comunicamos las acciones que se han llevado a cabo en el Colegio Charry IED relacionadas con intervenciones de control, a saber:

Secretaría Distrital de Integración Social; Problemática de habitabilidad en calle:

Se han realizado recorridos en el entorno, pero no se identificaron personas que pernocten allí. Sin embargo, se continuarán con los recorridos y en la medida en que encuentren casos específicos se presentará la oferta institucional.

Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia:

Se han realizado talleres de prevención en la comisión de conductas delictivas, se tienen proyectadas acciones con la comunidad. Así mismo, en coordinación con la Secretaría de educación se programarán charlas sobre responsabilidad Penal Adolescente.

De igual manera, la IED realizó taller con 15 estudiantes que presentan problemas de convivencia, en compañía de padres y madres de familia y se llevó a cabo el viernes 29 de abril a las 6:00 am.

Con respecto a la presencia de carreteros, se harán recorridos para caracterizar a esta población. También se solicitará la poda de los árboles y se abordará la problemática de acumulación de residuos sólidos debido a los contenedores

Finalmente, le informamos que desde el **Programa ECO-SED**, se convocó mesa de trabajo interinstitucional para el martes 06 de septiembre en la Institución educativa, con el objetivo, de socializar las acciones que se han adelantado y articular las acciones anunciadas por las entidades que hemos relacionado en este escrito, todo lo anterior con el apoyo de la institución educativa y demás entidades competentes. Por lo tanto, se convocó a alcaldía local, Secretaría de seguridad, Convivencia y Justicia, Personería Distrital, SED- Estrategia RIO-P, UAESP y la Policía Nacional-Mebog.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta respuesta será publicada a partir de la fecha en la página electrónica de la SED y en todo caso en un lugar de acceso al público por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y la cual podrá ser consultada a través del siguiente enlace:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/oficina-servicio-ciudadano-sed

Con toda atención.



Rocío Jazmín Olarte Tapia

Directora de Relaciones con el Sector Educativo Privado – DRSEP

Revisó: Mario Eduardo Rojas Vásquez, Líder de Articulación Interinstitucional-Programa ECO

Elaboró: María Julieta Ortiz Fernández, Profesional de apoyo, Articulación Interinstitucional-Programa ECO

Elaboró: Jenfry Daniela Parra, Profesional en campo localidad de Engativá- Programa ECO